

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2020-3685 *Anuncio de dictado de Resolución sobre autorización administrativa previa y de construcción de la instalación eléctrica Subestación Puerto 55/12 kV, nueva posición línea Coated 55 kV, en el término municipal de Santander. Expediente AT-117-18.*

En virtud de lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental («Boletín Oficial del Estado» número 296 de 11 de diciembre de 2013), y del artículo 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC de 29-1-03), la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio, a propuesta del Servicio de Energía, ha emitido la correspondiente Resolución sobre autorización administrativa previa y de construcción de la instalación eléctrica "Subestación Puerto 55/12 kV, nueva posición línea Coated 55 kV, en el término municipal de Santander", cuyo titular es Viesgo Distribución Eléctrica, S. L., indicándose que la misma se encuentra insertada íntegramente en la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (www.dgicc.cantabria.es).

A efectos de lo previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental («Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre), la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, ha sometido los proyectos "Nueva subestación Puerto 55/12 kV. Sistema de 55/12 kV", "Líneas subterráneas a 55 kV Sub. Cacedo-Sub. Puerto y Sub. Nueva Montaña-Sub. Puerto" y "Ampliación SE Cacedo 55/12 kV. Nueva posición línea 55 kV", al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada. El 22 de junio de 2018 la Dirección General de Medio Ambiente ha emitido Resolución por la que se formula Informe de Impacto Ambiental, que se ha hecho pública en el BOC número 157 de fecha 10 de agosto de 2018 y en la página web de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social. Con fecha 27 de noviembre de 2018, la Dirección General de Medio Ambiente ha comunicado que el proyecto "Subestación Puerto 55/12 kV, nueva posición línea Coated 55 kV" "no precisa someterse nuevamente al trámite ambiental, y que se considera innecesario el establecimiento de medidas correctoras adicionales, siempre y cuando se apliquen las enunciadas en el informe de Impacto Ambiental de 22 de junio de 2018. Por lo tanto, se hace extensivo el Informe de Impacto Ambiental "Construcción de nueva subestación Puerto 55/12 kV, Líneas subterráneas AT 55 kV Subestación Cacedo-Subestación Puerto y Subestación Nueva Montaña-Subestación Puerto" al nuevo proyecto "Subestación Puerto 55/12 kV, nueva posición de línea Coated 55 kV".

Santander, 2 de junio de 2020.

El director general de Industria, Energía y Minas,

Raúl Pelayo Pardo.

2020/3685

CVE-2020-3685